

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 2019 178-00

Se reconoce personería para actuar en este proceso al estudiante de derecho JUAN CAMILO ESCOBAR HURTADO, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, conforme al poder que se le sustituye para continuar representando a la parte demandante.

Se informa que los oficios solicitados, se encuentran a disposición para su trámite.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

gacr

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. _____ fijados hoy
_____ en la secretaría del Juzgado a
las 8:00 a.m.

La secretaria